

Administración Local

Ayuntamientos

SANTA MARÍA DEL PÁRAMO

Ha estado expuesta al público, la aprobación inicial del [Presupuesto municipal para el ejercicio de 2021](#), durante un período de 15 días hábiles, mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN de 17 de diciembre de 2020. Se presentaron reclamaciones al Presupuesto y plantilla orgánica de 2020, que fueron desestimadas por acuerdo plenario de 27 de enero de 2020, aprobándose definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2021, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

GASTOS

	<i>Euros</i>
Total capítulo 1.-Gastos de personal	1.052.875,00
Total capítulo 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	1.300.475,00
Total capítulo 3.-Gastos financieros	500,00
Total capítulo 4.-Trasferencias corrientes	333.850,00
Total capítulo 5.-Fondo de contingencia	1.000,00
Total capítulo 6.-Inversiones reales	243.000,00
Total capítulo 7.-Trasferencias de capital	
Total capítulo 8.-Variación de activos financieros	3.000,00
Total capítulo 9.-Variación de pasivos financieros	
Total presupuesto gastos	2.934.700,00

INGRESOS

	<i>Euros</i>
Total capítulo 1.-Impuestos directos	1.115.000,00
Total capítulo 2.-Impuestos indirectos	50.000,00
Total capítulo 3.-Tasas, precios públicos y otros ingresos	565.200,00
Total capítulo 4.-Transferencia corrientes	748.500,00
Total capítulo 5.-Ingresos patrimoniales	25.000,00
Total ingresos corrientes	2.503.700,00
Total capítulo 6.-Enajenación de inversiones reales	20.000,00
Total capítulo 7.-Transferencias de capital	408.000,00
Total capítulo 8.-Activos financieros	3.000,00
Total ingresos de capital	431.000,00
Total	2.934.700,00

Contra esta aprobación definitiva puede interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el art. 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.